



SYNLAB

Política de denuncia de
irregularidades para terceros

1. Alcance de la política de denuncia de irregularidades para terceros

La presente política de denuncia de irregularidades para terceros (la "**Política**") ha sido elaborada para alentar y permitir a los socios comerciales¹ y sus empleados respectivos así como a terceros a denunciar presuntas y efectivas violaciones de la ley alemana de la debida diligencia en las cadenas de suministro (*Lieferkettensorgfaltspflichtengesetz*) al igual que violaciones del Código de conducta de proveedores de SYNLAB ("**Denunciantes**").

2. Principios generales

Sin perjuicio de las circunstancias bajo las que se comunica una denuncia, SYNLAB respeta y aplicará los siguientes principios a todas las situaciones y las medidas adoptadas.

2.1. Protección de Denunciantes

SYNLAB está convencida que las denuncias de violaciones por parte de terceros solo funcionarán eficazmente con arreglo a un proceso transparente y fidedigno en el que los Denunciantes aprecian que actúan en un ambiente seguro y protegido. Por lo tanto, SYNLAB se compromete a respetar los siguientes principios:

Falta de represalias: Los Denunciantes no deben tener miedo de consecuencias negativas de tipo discriminatorio o disciplinario por una denuncia comunicada de buena fe o por plantear preguntas, dudas y preocupaciones.

Juicio justo: Todos los casos estarán sujetos a una estricta imparcialidad. Rige la presunción de inocencia y se confiere el derecho a ser oído.

Por lo demás, SYNLAB se esforzará al máximo para conservar la **confidencialidad** de informes legítimos y de toda información que contiene en la medida de lo posible. Por lo tanto, los informes también pueden ser suministrados en forma anónima².

Sin embargo, SYNLAB se reserva el derecho a revelar información si:

- el denunciante ha dado su consentimiento;
- ello fuera necesario para investigar eficazmente el informe y adoptar medidas adecuadas;
- ello fuera necesario para cumplir obligaciones legales;
- la revelación es obligatoria conforme al derecho aplicable (p. ej. frente a autoridades policiales).

2.2. Excepción en caso de abuso

Está estrictamente prohibido hacer mal uso del sistema de informes con arreglo a esta directiva por fines abusivos (p. ej. presentar informes de mala fe o bien como venganza). Los Denunciantes que utilizan el sistema de informes en forma abusiva no están protegidos por los principios arriba indicados, pudiendo estar sujetos a sanciones según el derecho laboral, penal y civil.

Además, no toleramos ningún tipo de amenaza, comportamiento perjudicial o actos de represalia. Tal comportamiento será considerado como una violación de nuestros valores, pudiendo derivar en una acción disciplinaria.

¹ Un socio comercial de SYNLAB contratado para el suministro de mercancía y la prestación de servicios.

² Téngase en cuenta que será más fácil realizar investigaciones si los informes no se presentan en forma anónima, ya que en tal caso serán posibles preguntas complementarias y pedidos de aclaración.

2.3. Información de individuos afectados

SYNLAB informará de manera razonable a las personas afectadas por un informe.

Según cada vez las circunstancias de un caso individual, SYNLAB puede abstenerse de tal información para no perjudicar la eficacia de la investigación, la protección de las pruebas o el proceso de información.

2.4. Protección de datos

Al manejar informes y denuncias, SYNLAB observa la legislación de protección de datos aplicable y las normas de seguridad de datos.

Los registros de informes y los materiales de investigación relacionados serán almacenados con arreglo al derecho aplicable y en la medida en que fuera necesario para proteger el interés legítimo de SYNLAB, especialmente el uso de canales de informes internos y una gestión efectiva del cumplimiento. Otros intereses legítimos incluyen el reconocimiento, el ejercicio o la defensa de derechos legales o el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables que rigen para SYNLAB. Por lo general, tres años después de que la ley ya no requiere un almacenamiento de los registros estos serán eliminados con arreglo al derecho aplicable de protección de datos.

Los informes infundados o denuncias consideradas por otros motivos como fuera del ámbito de esta directiva, serán borrados inmediatamente con arreglo a las leyes y la normativa aplicables.

3. Procedimiento de comunicación y manejo de casos

El procedimiento de comunicación con arreglo a esta directiva ha sido concebido para permitir un manejo eficiente, seguro y transparente de informes.

Los Denunciantes pueden contribuir a ello facilitando su información de manera concisa y suficientemente detallada, lo que incluye pruebas materiales si estuvieran disponibles.

3.1. Información y seguimiento

Los informes pueden ser comunicados a SYNLAB a través de uno de los siguientes canales de información:

Los informantes anónimos utilizan el proveedor para informes externos³, disponible en muchos idiomas a través de los contactos indicados en el anexo.

Los informes y las denuncias asimismo pueden ser enviados directamente a través de su punto de referencia en SYNLAB o por el oficial superior de derechos humanos (Chief Human Rights Officer) de SYNLAB.⁴

La confirmación de la recepción para el informante llegará dentro de siete (7) días y las actualizaciones sobre el estado de su informe serán facilitadas con arreglo al derecho aplicable. Las personas

³ La dirección e-mail y los teléfonos regionales son operados por el bufete jurídico Hogan Lovells International LLP.

⁴ Téngase en cuenta que en tales casos no será posible otorgar anonimato, entre otras cosas por motivos técnicos.

competentes para la revisión de un informe tal vez contactarán al informante con preguntas de seguimiento y para aclaraciones.

3.2. Prueba de plausibilidad e investigaciones principales

Por medio de una **prueba** inicial de **plausibilidad** con intervención de las funciones competentes de SYNLAB, los casos poco plausibles serán eliminados y cerrados. El informante será informado correspondientemente.

Los casos considerados como plausibles serán sometidos a investigaciones principales. Tal valoración profunda de un caso tendrá en cuenta todos los hechos y datos disponibles y se realizará con participación de las funciones más adecuadas dentro de SYNLAB (p. ej. los departamentos de Recursos Humanos, Compliance o Auditoría Interna) conforme a la naturaleza del caso. Se consideran debidamente posibles conflictos de intereses (p. ej. de la persona acusada o de las partes que realizan la investigación).

La valoración de los hechos y datos se realiza sin demora indebida y dentro de un marco de tiempo razonable considerando las circunstancias fácticas del caso (p. ej. gravedad, complejidad, información y pruebas aportadas, etc.). Según sea necesario podrá recurrirse a recursos externos para la valoración en casos individuales. SYNLAB contactará a y cooperará con autoridades públicas y otras entidades (comités de empresa, el responsable de protección de datos (DPO), etc.) en la medida necesaria y con arreglo al derecho aplicable.

Como resultado de la investigación, los casos respectivos serán calificados y manejados como sigue:

- Los informes sobre violaciones que no podrán ser comprobadas serán cerrados como **casos infundados**. La decisión sobre el cierre es documentada.
- Las violaciones comprobadas son calificadas como casos fundados. Estos casos serán abordados con **medidas de remediación** adecuadas.

3.3. Medidas de remediación

SYNLAB decidirá en cada caso individual cómo tratará adecuadamente casos fundados tan eficazmente como fuera posible, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Gravedad de la violación:** valoración del grado del daño (intensidad o profundidad de una herida y número de las personas afectadas)
- **Probabilidad de la violación:** probabilidad de que un riesgo se materializa en una violación
- **Urgencia:** riesgo pendiente o violación existente
- **Categoría de la violación:** calificación de los casos (p.ej. causas penales o infracciones) y de las circunstancias (descuido, dolo)
- **Reversibilidad de la violación:** ponderación de la posibilidad de eliminar efectos negativos y recursos requeridos para ello
- **Área de la violación:** área propia de negocios de SYNLAB o violaciones por parte de un proveedor

Las posibles medidas de remediación incluyen, entre otras cosas:

- notificación de socios comerciales, advertencias, pedidos de certificaciones o auditorías
- ejercer influencia comercial para detener una violación

- medidas para anular objetivamente una violación o bien para compensar los efectos de una violación

Los departamentos afectados elaborarán planes correctivos subyacentes que deben ser aprobados por el oficial superior de derechos humanos (*Chief Human Rights Officer*).

Las medidas de remediación serán llevadas a cabo bajo la supervisión de las funciones competentes de SYNLAB tal como está previsto en el plan de remediación.

3.4. Cierre y documentación

Después de la aplicación exitosa de las medidas de remediación y de una confirmación por parte del oficial superior de derechos humanos, los casos serán cerrados. Las decisiones sobre el cierre de casos serán documentadas. Además, las funciones relevantes de SYNLAB serán informadas sobre el cierre de casos a fin de derivar la necesidad para la adaptación o la adopción de nuevas medidas preventivas.

3.5. Revisión de la eficacia

La eficacia de esta Política y de las medidas de remediación será revisada bajo supervisión del oficial superior de derechos humanos (CHRO) tanto periódicamente como también ad hoc según fuera necesario. El oficial superior de derechos humanos facilitará regularmente a la gerencia de SYNLAB información resumida sobre el estado del procedimiento dentro del marco de la presente Política.

Anexo – Contactos para informes externos

Informes por **correo electrónico**: SYNLAB-Compliance@hoganlovells.com

Informes por **teléfono**:

País	Número de teléfono
Austria (alemán/inglés)	+49 8929012812
Bielorrusia (ruso/bielorruso/inglés)	+49 2111368800
Bélgica (francés/inglés)	+33 153672367
Brasil (portugués/inglés)	+55 0800 009 0016
Colombia (español/inglés)	+525 550910291
Croacia (croata/inglés)	+385 (0)1 2100 800
Ecuador (español/inglés)	+525 550910291
Francia (francés/inglés)	+33 153672367
Alemania (alemán/inglés)	+49 8929012812
Ghana (inglés)	+49 8929012812
Italia (italiano/inglés)	+39 02720252250
México (español/inglés)	+525 550910291
Nigeria (inglés)	+49 8929012812
Panamá (español/inglés)	+525 550910291
Perú (español/inglés)	+525 550910291
Polonia (polaco/inglés)	+48 225298650
España (español/inglés)	+34 91 349 8045
Emiratos Árabes unidos (árabe/inglés)	+971 4 3779 330
Reino Unido (inglés)	+49 8929012812